

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1909	126928	27/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA MAQUINARIAS Y CONSTRUCCION LTDA.

RUT EMPRESA: 78331390-1 Nº: 2155

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONONO: 3358183

COMUNA: PROVIDENCIA CIUDAD:

DOMICILIO: AV. 11 DE SEPTIEMBRE EMAIL@: maquinaria@imaco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL VOLVO L120F

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 10 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ VISVIRI Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 240 Fecha Aprox. Viaje: 27/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 2.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.84	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.24
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 8.30	Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CHTY45 SemiRemolque ▶ JB5927 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	12	13				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/09/2012 FECHA HASTA ▶ 30/09/2012

COD_AUTENTIF.372012928-01-2011-030513511

Firma jefe Depto. Pesaje